

# REGLAMENTO

## DE COMPETICIÓN Y ARBITRAJE DE JUDO



**Temporada 2009-2010**



**Federación Madrileña de Judo**

# INTRODUCCION

Este nuevo curso 2009-2010 la competición será la de combate.

Existirán dos categorías para participar:

- hasta **cinturón naranja**
- de **cinturón naranja -verde a cinturón marrón**

Dentro de estas categorías se establecerán normativas diferentes adecuadas al nivel de cada grupo.



## Función de los entrenadores

- Tendrán un lugar de preferencia en los lugares donde se celebren los campeonatos o eventos I.E.S. y acudirán con la equipación de los Campeonatos Escolares.
- Deben conocer perfectamente estas normas así como el Reglamento de arbitraje que se aplicará en los campeonatos I.E.S. Comunidad de Madrid.
- Serán responsables del comportamiento de los judokas dentro y fuera del tatami.
- Presentarán en la F.M.J. y D.A., Departamento I.E.S., las listas de participación en las hojas oficiales cumplimentadas con total claridad y con total rigor en cuanto al número de participantes y datos solicitados para cada modalidad.
- Acompañarán a la zona correspondiente a sus judokas y los mantendrán en orden y preparados para actuar y estarán atentos por si hubiera un cambio de zona.
- Se ocuparán de situar a sus deportistas en el sitio destinado para ello una vez terminada su participación.
- Colaborarán con la Organización en todo cuanto se necesite para el óptimo desarrollo de los encuentros.
- No se **protestará** en público una decisión arbitral.
- Si un alumno mostrara una actitud contraria al espíritu del judo y, por consiguiente, del deporte, su entrenador intervendrá retirándolo de la vista del público.
- No se podrán dirigir los combates, manteniendo en todo momento una actitud de respeto y colaboración con la Organización y con los árbitros.



# Categorías por edades, grado y pesos

**Hasta cinturón Naranja** el reglamento oficial de estas categorías se vera modificado en algunos puntos.

**De cinturón Naranja-verde a cinturón marrón** el reglamento oficial de estas categorías se mantendrá.

## Categorías

- Infantiles: 1996 – 1997
- Cadetes: 1994 – 1995
- Juveniles: 1991 –1992-1993

Para la competición se formaran grupos por pesos.

## PESOS

- Infantil Masculino: -46 –50 –55 – 60 +60
- Infantil Femenino: -44 –48 –52 –57 +57
- Cadete Masculino: -55 –60 –66 –73 +73
- Cadete Femenino: -48 –52 –57 –63 +63
- Juvenil Masculino: -60 –66 –73 –81 +81
- Juvenil Femenino: -52 –57 –63 –70 +70



# COMPETICION



## **Sistema de puntuación de competición**

Con el fin de baremar los mejores Institutos de la temporada así como los mejores judokas en esta especialidad, se establecerán unas puntuaciones que a continuación detallamos.

### **Individuales**

- 10 puntos al Campeón
- 8 puntos al Subcampeón
- 6 puntos a cada Bronce

Cada participante irá sumando los puntos obtenidos en cada competición siendo la suma de ellos la que le dará su clasificación final.

### **Equipos**

A cada Instituto se le otorgarán 5 puntos por categoría en la que hayan inscrito judokas.

A estos 5 puntos se le sumaran los puntos que obtengan sus participantes en cada categoría y en cada competición, lo que le otorgaran su puntuación final



## Reglamento de arbitraje

- Se aplicará el actual Reglamento en vigor de la Federación Madrileña de Judo con unas modificaciones que se adjuntan en la categoría hasta cinturón Naranja
- Para aplicar esta “serie de modificaciones”, dentro de la categoría hasta cinturón Naranja, tendremos en cuenta a la hora de arbitrar:
  1. **Educación y Formación:** Se trata de educar, por lo tanto, sobran actitudes autoritarias, siendo necesario informar y aconsejar a los judokas.
  2. **La edad de los judokas:** dentro de la categoría hasta cinturón Naranja las edades hay que tenerlas en cuenta, ya que no es lo mismo arbitrar a niños de 13 años que de 18
  3. **Duración de los encuentros:** Los encuentros son muy cortos, sólo 3 minutos y, por lo tanto, hay que tener especial cuidado a la hora de arbitrar.



# MODIFICACIONES ADAPTADAS AL ARBITRAJE I.E.S.

## Hasta cinturón naranja

Estas modificaciones serán aplicables a todos los judokas hasta cinturón Naranja sin tener en cuenta la edad ya que son modificaciones de seguridad física teniendo en cuenta su bajo nivel técnico

1. No se permitirá el agarre continuado del brazo alrededor del cuello de UKE (por ejemplo, insistir en KOSHI-GURUMA sin resultado).

Ante posiciones extrañas, embarulladas, posiciones en las que se ha perdido al agarre fundamental, en las que es evidente la imposibilidad de lograr un resultado, se recomienda al árbitro dar "MATE" para evitar situaciones negativas imprevisibles.

2. Es obligatorio para proyectar a UKE hacia delante **controlar el brazo del lado por el que se proyecta**, para evitar que lo apoye en el suelo, es decir, agarre fundamental derecho cuando se proyecta por el lado derecho, y agarre fundamental izquierdo cuando se proyecta por el lado izquierdo (**agarre "normal"**, art. 27 del Reglamento de arbitraje).
3. No se permitirán:
  - a) **SUTEMIS**
  - b) **SEOI-NAGE**, tirándose de rodillas
  - c) **Todas las técnicas en que TORI agarre por debajo del cinturón.**
  - d) **UTSURI-GOSHI**
  - e) **MAKI-KOMIS**
  - f) **KANSETSU-WAZA** (técnica de luxación)
  - g) **SHIME-WAZA** (técnica de estrangulación)



4. Realizar un acto prohibido por primera vez será causa de **AVISO**. Si se persiste reiteradamente en el acto prohibido, se le sancionará.

Si el árbitro considera una acción **altamente peligrosa** (por ejemplo, apoyar la cabeza en UCHI-MATA), podrá darse por terminado el combate.

5. El **AVISO** no modificará el marcador.
  6. Se tendrá absoluta permisividad con los tratamientos del médico
  7. En caso de terminar el combate en empate se resolverá mediante **HANTEI**.
- \*\* **PESAJE**. El pesaje se realizará antes de la 1ª competición y tendrá validez durante todo el Campeonato.
- \*\* **SORTEO**. El sorteo se realizará en base a las hojas de inscripción definitivas presentadas antes de la competición en la F.M.J. y D.A., Departamento I.E.S.



# MODIFICACIONES ADAPTADAS AL ARBITRAJE I.E.S.

## De cinturón naranja - verde a cinturón marrón

\*\* Cada judoka competirá dentro de su categoría de edad y peso.

Excepcionalmente (en caso de combates amistosos por falta de oponentes en un determinado peso), si hubiese la necesidad de mezclar categorías siempre prevalecerá la normativa de la “categoría inferior” (por ejemplo: un infantil con un cadete no podrán ni estrangular ni luxar como esta establecido en la categoría infantil)

1. Se tendrá absoluta permisividad con los tratamientos del médico
2. En caso de terminar el combate en empate se resolverá mediante **HANTEI**.



## Fechas de las Jornadas de Competición

### 1ª Fase de Competición

	DÍA	ZONA	IES	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
<b>FEBRERO</b>	4	ZONA NOROESTE	JORGE MANRIQUE	CALLE MAR ADRIATICO	TRES CANTOS
	11	ZONA CAPITAL	ALAMEDA DE OSUNA	ANTONIO SANCHA, 94	BARAJAS
	18	ZONA ESTE	ALAMEDA DE OSUNA	ANTONIO SANCHA, 94	BARAJAS
	25	ZONA SUR	LUIS BUÑUEL	CALLE ORQUIDEA ,1 - VIOLETA 10	MOSTOLES

\*Las inscripciones a la 1ª Fase de Competición las realizarán los coordinadores a través de la página web.

### Semifinales

	DÍA	ZONA	IES/SEDE	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
<b>MARZO</b>	6	NOROESTE-CAPITAL	A DETERMINAR JUNTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN MADRID COMUNIDAD OLÍMPICA		
	6	SUR-ESTE	A DETERMINAR JUNTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN MADRID COMUNIDAD OLÍMPICA		

### Final

	DÍA	ZONA	IES/SEDE	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
<b>ABRIL</b>	10	FINAL	A DETERMINAR JUNTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN MADRID COMUNIDAD OLÍMPICA		